



LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el director (e) de la Regional Santander del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **diecinueve (19)** servicios profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.”*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Director de la Regional Santander en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo, que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1823 del 11 de enero de 2023.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la Dirección Regional Santander a contratar los servicios de **diecinueve (19)** servicios profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.”*

Dada en Bogotá D.C.

LYDA ZAMIRA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria General

VoBo: Carlos Arturo Gamba Castillo - Coordinador Nacional de
Emprendimiento 

VoBo: Santiago Ramírez González - Apoyo Secretaria General 

Proyectó: José Wilson Carrero Maldonado, Director Regional Santander.

Revisó: José Wilson Carrero Maldonado, Director Regional Santander.



